En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia a veinte dias
del mes de Febrero de mill e quinientos y setenta y siete años los
muy Ills señores Justicia y Regidores della, es a saber
el señor Don Barbasan Murcia alferez mayor de la ciudad y
alguazil mayor y Regidor, y el señor Juan de Medina
Romano mayordomo desta ciudad y otros muchos caballeros
del Consejo de la dicha Ciudad estando juntos en su Ayuntamiento
como lo han de uso y costumbre, por ante mi Juan de Medina
escribano del Consejo de la dicha Ciudad vieron una carta
del Ilustre señor Don Francisco Ximenez Arzobispo
Ximenez de este dicho año, y otra del señor Corregidor
como en ella se contiene sobre razon de
como se ha de hacer la obra de la Puente de Segura
y como se ha de pagar y a quien, y sobre ello platicado
y platicado por los dichos señores fue acordado
que se escriba al dicho señor Corregidor que
en lo que toca a la obra de la dicha Puente
que se ha de hacer de nuevo, que se haga
conforme a la traza y condiciones que
se dieron, y que se pregone en esta ciudad
y en las villas y lugares de su tierra
que quien quisiere hacer la dicha obra
de la Puente de Segura, que venga a esta
ciudad a hacer postura ante los señores
del Consejo de la dicha ciudad, que
se le rematará en quien mas
barato la hiciere, y que se le pagará
en la manera que se ha pagado
hasta agora, y que se le dará
luego la cantidad de maravedis
que pareciere que es menester
para comenzar la dicha obra
de la Puente, y que se le irán
dando dineros conforme
a como fuere haciendo
la dicha obra, y que
se le pagará